

Rappi-SOAT_20241121133...

Done

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA 2024 11 21	HASTA AÑO MES DÍA 2024 11 25
--	--	--



ASEGURADORA


**seguros
mundial®**
tu compañía siempre

NO. DE POLIZA 89373955 - 610722915	PLACA NO. LKK411	CLASE DE VEHÍCULO S. PÚBL. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CIUDAD/ESTADOS 1333	MODELO 2023
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHÍCULO DUSTER	CARROZERIA WAGON		
NO. MOTOS A460D047485	NO. CHASIS & NO. SERIE 9FBHJD402PM449459	NO. VIN 9FBHJD402PM449459	CAPACIDAD TON. 0,50		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LAURA SERNA CASTANEDA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3002559033	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1026156611	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	NO. FORMULARIO 89373955	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 392.200	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 203.900	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA	MÁXIMA 263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR \$ 598.200				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 8,77 180 750
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES
COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Tu aliado para proteger tu auto

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Algunas recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde validar que su poliza está registrada en el RUNT.
Sea atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los tipos de atención de las víctimas del accidente.
Quiera su SOAT en lugares autorizados.

Caso de accidente de tránsito:

Si quien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Un prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia de Salud.

Los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio aseguradora evidencia que actualmente existe una poliza vigente cargada en el RUNT vigencia de la poliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia partir del vencimiento de la poliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data:

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política de Tratamiento de Datos Personales se establecen los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos:

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910. Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPANIA